

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°2, de Encargado de REAS(S).
3. Memorandum N°45, de Directora de Salud Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, bases técnicas y anexos.
6. Decreto Exento N°1997 del 28 Julio 2021, llámese a Propuesta Publica denominada "PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS"
7. Decreto Exento N°2347, Declárese Desierta licitación 3864-24-LE21.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS".

2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°2608

1.- LLÁMESE a la Segundo propuesta Pública denominada "PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS", y **APRUEBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Encargado de REAS**, el **Encargado de Medio Ambiente**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)